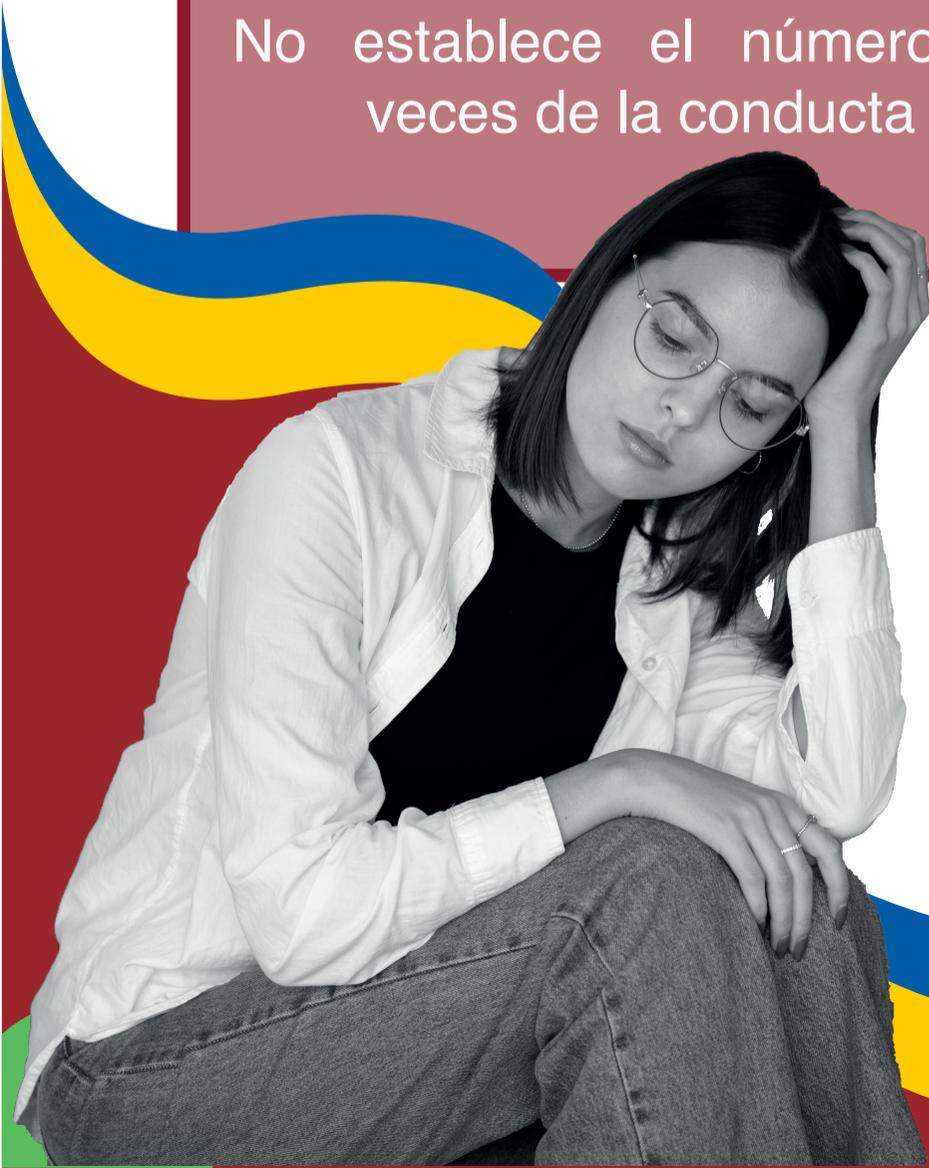


¿Sabes cuál es la diferencia entre hostigamiento y acoso sexual?

Hostigamiento sexual	Acoso sexual
Existe una relación real de subordinación por parte de la víctima.	No existe subordinación
Se realiza en ámbitos laborales o escolares.	Sucede en cualquier espacio
El objeto del tipo se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.	El objeto del tipo es el ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima.
No establece el número de veces de la conducta	Establece que no es necesario un número de veces de la conducta.



Si sufres de hostigamiento o acoso sexual, acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en la **extensión 1259** o en denunciasegura@cndh.org.mx extensión 1411